

Forma de presentación del informe integral de precios de transferencia y la documentación anexa correspondiente al ejercicio económico 2019.



KPMG Servicios de Asesoría e Impuestos Cía. Ltda., por considerarlo un tema de interés quiere compartir con sus clientes y amigos, la publicación que ha realizado el Servicio de Rentas Internas a través de su página web sobre la forma de presentación del informe integral de precios de transferencia y la documentación anexa correspondiente al ejercicio económico 2019.

1. Forma de presentación.

Para la presentación del informe integral de precios de transferencia y la documentación anexa, se deberá remitir la información mediante correo electrónico, por lo que de manera obligatoria deberá tener acceso a un certificado digital de firma electrónica vigente. Los certificados digitales de firma electrónica pueden ser adquiridos en cualquiera de las entidades de certificación autorizadas en el país por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL.

En el caso de que el tamaño de la información a ser presentada supere los 10 Megabytes (10 MB), se deberá ingresar de forma física en las ventanillas de la Secretaría del Servicio de Rentas Internas habilitadas para el efecto.

2. Procedimiento para el ingreso del trámite.

La información correspondiente al informe integral de precios de transferencia se podrá presentar a través de:

- Correo electrónico.

La solicitud de ingreso del trámite deberá encontrarse firmada electrónicamente.

Para firmar electrónicamente documentos en formato PDF, se deberá instalar el software **FirmaEC** en el equipo en que se firmarán electrónicamente los documentos y tenga acceso al certificado electrónico del contribuyente. El instalador se encuentra en el sitio web www.firmadigital.gob.ec.

Luego se deberá remitir la información al correo electrónico que corresponda según la jurisdicción (1).

- Presentación de información en ventanilla.

Cuando el tamaño de la información a ser presentada sea superior a 10 MB, o existan dificultades en el envío de la misma mediante correo electrónico, el informe integral de precios de transferencia deberá ser presentado de forma física a través de las ventanillas de la Secretaría del Servicio de Rentas Internas habilitadas para el efecto.

El contribuyente presentará un oficio dirigido al/la Director/a General del Servicio de Rentas Internas, suscrito por el representante legal de la compañía o por la persona delegada para el efecto, junto con los documentos adjuntos que validen la actuación y presentación de la información.

(1) <https://www.sri.gob.ec/web/guest/informe-integral-de-precios-de-transferencia>

KPMG Servicios de Asesoría e Impuestos Cía. Ltda., por considerarlo un tema de interés quiere compartir con sus clientes y amigos, la publicación que ha realizado el Servicio de Rentas Internas a través de su página web sobre la forma de presentación del informe integral de precios de transferencia y la documentación anexa correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Otros puntos importantes.

- Verificación de la repuesta.

Una vez receptada la información enviada mediante correo electrónico, la Administración Tributaria validará la documentación presentada y en un plazo de cinco días laborables remitirá la respectiva contestación con el número de trámite asignado mediante mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos.

- Volumen de la información.

Los archivos en formato Excel, Word y PDF texto adjuntos al correo electrónico, pueden ser comprimidos para que ocupen menos espacio de almacenamiento. El tamaño total de los archivos enviados no debe superar los 10 megabytes (MB).

Si el contribuyente va a presentar un anexo al trámite original, deberá hacer referencia en el nuevo correo electrónico, al número de trámite enviado por la Administración Tributaria correspondiente al trámite original.



Contáctenos

En caso de cualquier consulta favor dirigirse a:

Karen Ortega

Gerente Precios de Transferencia y
Global Mobility
karenortega@kpmg.com
04 5000 051

José Miguel Vega

Gerente Precios de Transferencia
jmvega@kpmg.com
02 5000 051

Los comentarios expresados en la presente publicación se han realizado con fines informativos para el público en general.

La información contenida en el presente documento es de índole general y no tiene por objeto analizar las circunstancias de cualquier persona o entidad en particular. Si bien nuestra misión consiste en brindar información precisa y oportuna, no es posible garantizar que dicha información sea precisa en el momento en que se recibe o siga siéndolo en el futuro. Ninguna persona debería actuar sobre la base de dicha información sin el correspondiente asesoramiento profesional al cabo de un análisis exhaustivo de la situación en particular.

Este boletín es una publicación de KPMG Servicios de Asesoría e Impuestos Cía. Ltda.



home.kpmg/ec